

Descripción de la necesidad	Desde su creación, TELECARIBE trabaja por la construcción del patrimonio y la identidad de la Región Caribe a través de la televisión. Por ello, sus acciones están encaminadas a exaltar y desarrollar los valores culturales, políticos y económicos de la región; propiciar su integración y estimular la educación, formación y recreación de sus habitantes. Al tiempo, TELECARIBE busca proyectos rentables, de alta calidad, atemporales, enriquecidos con el uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones – Tics Estos proyectos, basados en un proceso de investigación, deben abordar temas de interés regional, desde narrativas y estéticas que faciliten la comunicación con otras culturas y las relaciones comerciales a nivel global. Este proceso es abierto con el propósito de encontrar nuevos socios en producción de contenidos, dispuestos a hacer un trabajo conjunto para fortalecer los lazos de comunicación entre nuestros departamentos, que a su vez generen diálogo con la nación y el mundo.
Descripción del objeto a contratar	Desarrollo creativo, el diseño, la investigación, la realización, producción y post-producción de la serie documental "CAPICÚA" bajo la modalidad
	producción por encargo.
Modalidad de selección	Invitación pública
Fundamentos jurídicos	Artículo 85 de la ley 489 de 1998. Artículo 37 de la ley 182 de 1995
Valor estimado según	\$143.600.000 (Ciento cuarenta y tres millones seiscientos mil pesos) IVA
mínimo una cotización.	incluido recursos ANTV
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Obligaciones del contratista	 Este servicio incluye: Realización, producción y dirección de 26 Capítulos de 24 minutos de la serie documental CAPICÚA Prestar servicios de desarrollo creativo, diseño, investigación, preproducción, producción y post-producción Cumplir con las siguientes fechas de entrega: Primera entrega: 4 capítulos antes del 31 Agosto de 2016. Segunda entrega: 4 capítulos antes del 30 Septiembre de 2016. Tercera entrega: 6 capítulos antes del 31 de Octubre de 2016. Cuarta entrega: 6 capítulos antes del 30 de Noviembre de 2016. Quinta entrega: 6 capítulos antes del 31 de Diciembre de 2016.
	Lanzamiento: Primera semana de Septiembre del 2016.
	 Entregar informes mensuales al Jefe de Producción sobre el avance del proyecto. Cumplir con el formato de entrega especificado por Telecaribe Cumplir con el objeto del presente contrato y las condiciones de producción acordadas El programa debe tener presentador en todos sus capítulos. Investigación general de los capítulos que contempla el proyecto. Asumir los costos generales de la producción y del personal que participará en la investigación, producción y pos-producción. Atender las sugerencias o ajustes que presente Telecaribe en el



	desarrollo del contrato.
	Actuar con lealtad y buena fe en desarrollo del objeto contractual
	Dar observancia a las normas vigentes aplicables al desarrollo del
	objeto de Telecaribe
	 Acreditar al momento de la suscripción del contrato y durante la
	ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones frente al
	sistema de Seguridad Social Integral
	Responder por los salarios, comisiones, y todo tipo de prestaciones
	que debe reconocer de conformidad con la Ley 789 del 2002, y la
	Ley 828 de 2003 Art. 1 que modifico el parágrafo segundo del
	artículo 50 de la Ley 789 del 2002.
Obligaciones de	Cancelar los servicios prestados de conformidad con lo
Telecaribe	establecido en la presente convocatoria.
	 Velar por la calidad del producto del canal.
	Cumplir eficaz y oportunamente lo establecido en las demás
	clausulas y condiciones previstas en este contrato.
	Suministrar información requerida por el contratista
	Supervisar el desarrollo del contrato.
Plazo de Ejecución	A partir de la aprobación de la póliza de garantía hasta el 31 de
1	Diciembre de 2016
Forma de pago	Un pago anticipado del 50% una vez se suscriba el contrato y entrega de
	un informe de actividades y un informe de preproducción aprobado por el
	supervisor del contrato.
	Un 25% a la entrega de 13 capítulos de la producción con un informe de
	actividades y un informe de producción.
	Un 25% restante, a la terminación del contrato por parte del contratista,
	previa presentación del informe de actividades, el informe final de la
	producción suscrito por el supervisor del contrato y el contratista, la factura o
	cuenta de cobro correspondiente, el libro de producción final y un reel de 13
	minutos de la serie documental.
Contratista sugerido	El que resulte seleccionado en la convocatoria publica
	El Canal Regional del Caribe Limitada TELECARIBE entiende por RIESGO
Riesgos previsibles	cualquier posibilidad de afectación que retrase o suspenda la ejecución del
que puedan afectar el	contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de
equilibrio económico	los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su
del contrato	integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener
	relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un
	riesgo del actual proceso de contratación.
	Para Telecaribe los riesgos del actual proceso de contratación se clasificarán
	de la siguiente manera:
	RIESGOS PREVISIBLES
	Todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y
	ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio
	económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el
	marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se
	excluyen así del concepto de imprevisibilidad. El riesgo será previsible en la
	medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones
	normales".
	RIESGOS IMPREVISIBLES
1	Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es



decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

TIPIFICACION DEL RIESGO

Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio del Canal, puedan presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

ASIGNACION DEL RIESGO

Es el señalamiento que efectúa el Canal Telecaribe, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Condiciones técnicas exigidas

CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL MATERIAL ENTREGABLE

- Formato HD 1080/920 30p.
- Entrega de material en disco duro (totalidad de los capítulos)
- Todos los capítulos deben contener logos de la Antv en el cabezote de entrada y salida, TELECARIBE suministrará oportunamente este material para ser incluido por el contratista en todos los capítulos.
- El material (cada capítulo) debe contener cabezote, cortinillas para salidas a comerciales, agilizadores, banners y cualquier otro elemento que forme parte del paquete gráfico del programa.
- Entrega de todo el material original (sin editar) en disco duro.
- Banda sonora original
- Entrega de fotografías para prensa y promoción
- Entrega del libro de producción
- Entrega de formatos de autorización de uso de imagen, sonido, músicas, fotografías, archivos, etc.
- El programa debe tener presentador en todos sus capítulos.
- Formato de archivo en Alta Definición HD (SMPTE-292M): Contenedor: QUICKTIME MOVIE .MOV Codec: XDCAM HD
 @50Mbps MPEG-2 Long Gop 4:2:2 Geometría: 1920X1080 Resolución: 1080i Frecuencia de cuadros: 29.97 fps drop-frame Dominancia de campo: Upper (odd)
- Especificaciones del Audio (SMPTE-299M/272M): -
- Número de canales: 2 Mezcla: Estereofónica Profundidad de bits: 24 Bit - Frecuencia de muestreo: 48 Khz - Niveles recomendados: a) Diálogos: - 14 a -10 dBfs; b) Música: - 20dBfs; c) Sonido ambiente: -40dBfs o superior. En cualquier caso sin defectos audibles.
- Niveles de video:
- Niveles de luminancia dentro de los parámetros aplicables a NTSC HD así: Los niveles de blanco en la señal de video compuesta no deben exceder los 100 IRE y los niveles de negro deben ser mínimo de 0 IRE.
- El diseño del paquete gráfico para el programa será una obligación del proponente ganador de la convocatoria. Y esta propuesta, una vez se anuncien los ganadores, deberá incluir los siguientes elementos:
 - Título, cabezote, graficación y tipografías, cortinillas, agilizadores, banners, gráficas para listado de créditos (si las hubiera) y cualquier otro tipo de elementos que conformarán la imagen gráfica del



	proyecto. El desarrollo de esta propuesta estará sujeto a la
	aprobación de Telecaribe.
	Garantizar la calidad de las obligaciones técnicas por un tiempo
	mínimo de ejecución del contrato y cuatro meses más
Análisis que sustenta	De acuerdo a la naturaleza de los riesgos previstos, el Contratista se debe
la exigencia o no de	comprometer y obligar a constituir a favor de TELECARIBE LTDA., una
las garantías	garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato,
	por una compañía autorizada por la ley; debiendo incluir como riesgos
	amparados los siguientes:
	1. CUMPLIMIENTO: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%)
	del valor del contrato, por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses
	más.
	2. CALIDAD DEL SERVICIO: Por un valor equivalente al diez por
	ciento (10%) del valor del contrato, por el plazo de ejecución y cuatro
	(4) meses más.
	3. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Para amparar
	cualquier eventualidad que se pudiera presentar durante la ejecución
	del contrato y afectar a terceros no contractuales, equivalente al diez
	(10%) del valor total del contrato y por el término de la vigencia del
	mismo y cuatro (4) meses más.
	4. SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES Por un valor equivalente
	al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el plazo de
	ejecución del contrato y tres (3) años más 5. DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL PAGO
	ANTICIPADO: Para garantizar el Buen Manejo y Correcta Inversión
	del pago, por una suma equivalente al cien por ciento (100%) del
	monto que el Contratista reciba a título de anticipo y con una
	vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato y hasta la
	liquidación del mismo.
	6. SERIDAD DE LA OFERTA: El OFERENTE deberá garantizar el
	cumplimiento de la oferta que hace dentro del presente proceso de
	selección y la consiguiente aceptación de la orden respectiva en
	caso de que ésta le sea adjudicada, mediante la constitución de una
	póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de TELECARIBE
	LTDA. Nit. No.890.116.965-0 por un valor equivalente al diez por
	ciento (10%) del total del presupuesto oficial asignado al grupo o
	grupos a los que hace propuesta, con una vigencia mínimo de
	noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva
	de cierre el presente proceso y sus prórrogas si las hubiere; termino
	que se considera como validez de la oferta
Interventor y/o	Laura Morales Guerrero - JEFE DE PRODUCCIÓN
Supervisor del	
Contrato	
CDP- Certificado de	CDP No de de 2016 con cargo a Recursos de la ANTV Vigencia
disponibilidad	2016.
Presupuestal	
Criterios de Evaluación	Propuesta creativa y de producción, procedencia u origen de las personas
	jurídicas y/o realizadores y productores de la región.
Indicar si aplica Acuerdo	N/A
Comercial	
Observaciones	N/A

